



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

USET

UNIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA
EVALUATIVOS DE TALENTO

**DIRECCION DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA.**

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 23 de septiembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 115, fracción VII de la Ley General de Educación, correlativo a lo señalado por los diversos 7 y 26 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como en lo señalado por el artículo 125, fracción VIII, 126, fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y 4 último párrafo, 15 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública del Estado, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, **Acuerdo Secretarial 450** por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Media Superior (**Bachillerato General**), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Diciembre de 2008; se otorga:

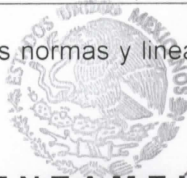
REFRENDO PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022

Acuerdo	Plan y Programa	Titular	Representante Legal
DIRE/PBG/02/2015	BACHILLERATO GENERAL	"UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO" SOCIEDAD CIVIL	MTRO. EMMANUEL ALFONSO PEÑA SÁNCHEZ

**Institución Denominada: "UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO"
Clave de Centro de Trabajo: 29PBH0066F Turno: MIXTO**

Ubicación del inmueble
AVENIDA JUÁREZ NÚMERO OCHENTA Y CINCO, ESQUINA CON PRIVADA TLÁLOC, COLONIA CENTRO, TLAXCALA.

Se le exhorta a seguir cumpliendo con las normas y lineamientos aplicables para dicha institución educativa.



ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA MINERVA HERNÁNDEZ DÍAZ
JEFA DE DEPARTAMENTO**

Carpeta número: 44
Lic. Verónica Vázquez Escobar
Elaboro